



DISPOSICIÓN Nº 489/11

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2012 – Año de Homenaje la doctor D. MANUEL BELGRANO"

BUENOS AIRES, 17 AGO 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-06774-12-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la rectificación de errores materiales que se han consignado en la Disposición A.N.M.A.T. Nro.8071 / 11, por la que se autorizó la designación de la Co-Directora Técnica de la firma BARRACA ACHER ARGENTINA S.R.L.

Que se ha producido un error en el artículo 1º, al nombrar Co- Directora Técnica en lugar de Directora Técnica del Establecimiento y que el mismo se considera subsanable, sustituyéndose el artículo 1º. de la mencionada Disposición.

*D.* Que la Dirección de Tecnología Médica y el Departamento de Registro ha tomado intervención de su competencia.

Que dichos errores se consideran subsanable en los términos del artículo 101 del Decreto Nro.1759/72 ( t.o. 1991 ).

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro. 425/10-

Por ello;



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4891

“2012 – Año de Homenaje la doctor D. MANUEL BELGRANO”

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE

ARTICULO 1º.- Rectifícase el ARTICULO 1º.- de la Disposición A.N.M.A.T. Nro.8071 / 11 el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1º.- Inscribáse a la Farmacéutica Señora ANA ZULEMA RUGNA, Matrícula Nacional Nro.11563, como Directora Técnica de la firma BARRACA ACHER ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Doblas Nro.1510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 2º.- Anótese; gírese al Departamento de Registro, Asuntos Reglamentarios y Legales a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, Publíquese en el Boletín Informativo, cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nº1-0047-0000-6774-12-9

DISPOSICION Nº:

hf

4891

Dr. OTTO A. ORBINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.